La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre el

Colegio Instituto Técnico Distrital República de Guatemala

Institución Educativa Distrital

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, según las Resoluciones No. 13144 del 27 de noviembre de 1991, 2566 del 28 de agosto de 2002 y 10508 del 24 de noviembre de 2014, emanadas por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C.

Confiere a:

Ginna Alexandra Arévalo Giraldo

T.I. No. 1010042404 de Bogotá

El Título de:

Bachiller en Tecnología Comercial

con Especialidad en Contabilidad y Orientación en Informática

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Técnica, según los planes y programas vigentes, ajustados en el P.E.I.

COLEGIO TÉCNICO REPÚBLICA DE GUATEMALA I.E.D.

Paulo Augusto Quevedo Serrano
Rector

Wilson Arenas Martínez
Secretario

Registro Interno No. 2 *Acta No.* 37 *Folio No.* 069

Dado en Bogotá, D.C., a los 18 días del mes de noviembre de 2016

Scanned by TapScanner

COLEGIO INSTITUTO TÉCNICO DISTRITAL
REPÚBLICA DE GUATEMALA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los 18 días del mes de noviembre del año 2016, se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de grado Undécimo, los suscritos Rector y Secretario del **COLEGIO INSTITUTO TÉCNICO DISTRITAL REPÚBLICA DE GUATEMALA I.E.D**, Institución aprobada en el Nivel de Educación Media Técnica y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, para otorgar los Títulos de: BACHILLER EN TECNOLOGÍA COMERCIAL con Especialidad en Finanzas y Asesoría Comercial en Entidades Financieras. BACHILLER EN TECNOLOGÍA COMERCIAL con Especialidad en Contabilidad y Orientación en Informática. BACHILLER EN TECNOLOGÍA COMERCIAL con Especialidad en Secretariado y Orientación en Informática y BACHILLER EN TECNOLOGÍA con Especialidad en Programación de Software, según las Resoluciones No.13144 del 27 de noviembre de 1991, 2566 del 28 de agosto de 2002 y 10508 del 24 de noviembre de 2014, emanadas por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, se procedió a otorgar el titulo de

BACHILLER EN TECNOLOGÍA COMERCIAL
con Especialidad en Contabilidad y Orientación en Informática

al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Ginna Alexandra Arévalo Giraldo

T.I. No. 1010042404 de Bogotá

Es fiel copia tomada del Acta original general No.37 de fecha noviembre 18 de 2016 en lo pertinente. En fe de lo anterior se firma la presente por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Articulo 7° del Decreto 180 de 1981.

Firmado y sellado por PAULO AUGUSTO QUEVEDO SERRANO (Rector) y WILSON ARENAS MARTINEZ (Secretario).

Dada en Bogotá, D.C., a los 18 días del mes de noviembre del año 2016.

PAULO AUGUSTO QUEVEDO SERRANO
C.C. No. 79.488.055 de Bogotá
Rector

WILSON ARENAS MARTINEZ
C.C. No. 11.439.787 de Facatativá
Secretario

Scanned by TapScanner

REGIONAL DISTRITO CAPITAL

EL CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS

CERTIFICA

Que GINNA ALEXANDRA AREVALO GIRALDO identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 1010042404 de Bogotá, realizó y aprobó el programa de TECNÓLOGO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS con las siguientes evaluaciones e intensidad horaria:

	EVAL	I.H.
Itinerario		
ANALIZAR LOS RESULTADOS CONTABLES Y FINANCIEROS SEGÚN LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS POR LA ORGANIZACIÓN	4.5 A	150
COMPRENDER TEXTOS EN INGLÉS EN FORMA ESCRITA Y AUDITIVA	4.5 A	180
CONTABILIZAR LOS RECURSOS DE OPERACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN DE ACUERDO CON LAS NORMAS Y POLÍTICAS ORGANIZACIONALES	4.5 A	810
DEFINIR OBJETIVOS FINANCIEROS DE ACUERDO CON POLÍTICAS ORGANIZACIONALES.	4.5 A	160
DETERMINAR LOS RECURSOS FINANCIEROS DE ACUERDO CON EL PLAN DE ACCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN.	4.5 A	150
DISTRIBUIR LOS VALORES RECAUDADOS, LOS RECURSOS DE OPERACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN DE ACUERDO CON EL PLAN FINANCIERO.	4.5 A	160
ESTABLECER EL POSICIONAMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN FRENTE A LA COMPETENCIA SEGÚN POLÍTICA ORGANIZACIONAL.	4.5 A	180
ESTABLECER LAS DESVIACIONES DE LA PROGRAMACIÓN FRENTE A LA EJECUCIÓN DEL PLAN FINANCIERO.	4.5 A	160
PREPARAR Y PRESENTAR LA INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA SEGÚN NORMAS LEGALES Y POLÍTICAS ORGANIZACIONALES	4.5 A	180
PRODUCIR TEXTOS EN INGLÉS EN FORMA ESCRITA Y ORAL.	4.5 A	180
PROMOVER LA INTERACCION IDONEA CONSIGO MISMO, CON LOS DEMAS Y CON LA NATURALEZA EN LOS CONTEXTOS LABORAL Y SOCIAL.	4.5 A	5
RECOMENDAR LOS AJUSTES A LOS PROCEDIMIENTOS TENIENDO EN CUENTA LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y LAS POLÍTICAS ORGANIZACIONALES.	4.5 A	150
RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTICA	4.5 A	880

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9405001376024CC1010042404N.

REGIONAL DISTRITO CAPITAL

	EVAL	I.H.
VALIDAR LA APLICACIÓN DE LAS FASES Y PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO DE LA GESTIÓN FINANCIERA DE ACUERDO CON POLÍTICAS ORGANIZACIONALES.	4.5 A	200

Se expide en Bogotá, a los veintisiete (27) días del mes de septiembre de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
IVAN ERNESTO ROJAS GUZMAN
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

IVAN ERNESTO ROJAS GUZMAN

Subdirector CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9405001376024CC1010042404N.

www.smart.edu.co
PBX 210 24 84
Cundinamarca
PBX 608 10 79
Antioquia

Academia de Idiomas
smart

CE-2019-12-14-005

ACADEMIA DE IDIOMAS SMART
NIT 830.033.825-2

CERTIFICA EN CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS A:

La estudiante **GINNA ALEXANDRA AREVALO GIRALDO,** identificada con Cédula de Ciudadanía No**. 1.010.042.404** de **BOGOTÁ,** por haber cursado, aprobado y cumplido el plan de estudio del módulo **INTERMEDIO B2** de **INGLES.**

La anterior se expide a solicitud del interesado a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de 2019.

Cordialmente,

NESTOR JULIÁN GUEVARA LUQUE
COORDINADOR ACADÉMICO SEDE MODELIA

Elaboró: Cindy Rodriguez

Scanned by TapScanner